



## **COMUNICADO**

Mediante la Resolución SBP- 0191-2019 de 9 de octubre de 2019, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha decidido extender la medida de toma de control administrativo y operativo de AllBank, Corp., por un período máximo de treinta (30) días adicionales, a partir del vencimiento del término señalado en la Resolución SBP-0169-2019 de 9 de septiembre de 2019.

Esta Resolución comenzó a regir a partir de las tres (3:00 p.m.) pasado meridiano de hoy nueve (9) de octubre de 2019.

Esta decisión fue adoptada con fundamento en el Artículo 16 numeral 4, Literal I; Artículo 131 y subsiguientes de la Ley Bancaria según el cual corresponde al Superintendente de Bancos ordenar, entre otras, la toma de control administrativo de los bancos y la extensión de su período.

La Superintendencia de Bancos reitera la estabilidad y solidez del sistema bancario panameño. Esta medida no representa un riesgo de contagio para el resto del Sistema Bancario, dada la inexistente conexión de relaciones interbancarias del AllBank, Corp, con el resto del sistema.

Panamá, 9 de octubre de 2019